

**INFORME N° 010 -2015- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Anual 2014 de la Política Nacional en materia de
Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad

Referencia : OFICIO N° 009-2015-CONCYTEC-SG (15-004524-002)
Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 30 ENE. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.





2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Jaime Rafael Díaz Guerra	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	jdiazg@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2014, el Instituto Nacional de Salud ha logrado un desempeño respecto a la programación anual de 109 investigaciones presentadas en reuniones científicas; 63 protocolos aprobados de investigaciones observacionales en salud; 08 investigaciones concluidas que generan evidencias en salud pública; 102 ensayos clínicos evaluados, y el 100% en la Implementación en regiones y/o gobierno locales de medidas de prevención de riesgos y daños ambientales en las regiones de Lima (2), Loreto y Ancash.

4 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento", se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información, solicitada al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS y la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud que participan en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2014.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

En relación al desempeño referido se ha alcanzado lo siguiente:

- Difusión de 109 investigaciones de enfermedades transmisibles y no transmisibles presentadas en reunión científicas de investigación, donde se presentaron los hallazgos de investigaciones con impacto en salud pública.





- Aprobación de 63 Protocolos de investigaciones observacionales en salud Pública, siendo 49 investigaciones institucionales y 14 investigaciones de otras instituciones públicas y privadas.
- Conclusión de 08 investigaciones en salud, articulada con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública.
- Evaluación de 102 ensayos clínicos, en donde a través de procedimientos se autoriza o no se autoriza el ensayo clínico, aprobándose 85 ensayos clínicos y 17 observados que no han reunido los diferentes componentes que garantice la protección de las personas sujetas a investigación.
- Implementación de 04 medidas de prevención de riesgos y daños ambientales en la DIRESA Loreto - Comunidad Nativa de Sauki; en Lima, la Central de Emergencia 105 de la Policía Nacional del Perú; el Departamento de Patología del Hospital Edgardo Rebagliatti Martins; y en Ancash, la Comunidad Santa Cruz Pichiu.

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad.

7.1 "Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país".

✓ "Número de investigaciones difundidas en reuniones científicas"

Difusión de 109 actividades de investigación, donde se presentan los hallazgos de investigaciones con impacto en salud pública. Investigaciones presentadas en eventos técnico científicos organizados y co-organizados por el INS.

Investigaciones difundidas en la Conferencia Anual de Medicina Tropical y Enfermedades Infecto-Contagiosas, realizada en febrero con 400 personas:

- Cuantificación del Contenido de Proteínas de Taenia Solium Cisticercos en el Líquido Vesicular para el Diagnóstico de Cisticercosis en Humanos (Poster).
- Origen genético de supresión de la Histidina - proteína rica 2 Gene en Plasmodium Falciparum de Perú.(Poster)
- Metabolismo de los Folatos, posiblemente asociada con la recaída Plasmodium VIVAX en la Cuenca del Amazonas Peruana después del Tratamiento con Primaquina (Poster).



*Investigaciones difundidas, a través de los Viernes Científicos:*

- Evaluación Multicéntrica de Aspectos de la capacidad Vectorial de Poblaciones de Aedes Aegypti del Perú en relación al virus dengue serotipo 2. Realizado el 07 de marzo con 82 participantes.
- Prevalencia de Portadores Nasofaríngeos de Neumococo en Niños Menor de Dos Años de zonas alto andina (IRAS). Realizado el 14 de marzo, con 58 participantes.
- RT-PCR en tiempo real de sobrenadante de cultivo de células Hep-2 para detección y tipificación del virus sincitial respiratorio a partir de muestra de Hisopado nasofaríngeo (HNF). Realizado el 16 de mayo, con 84 participantes.
- Determinación del índice de inoculación entomológica EIR en Anopheles albimanus de Tarapoto y Tumbes. Realizado el 20 de junio, con 115 participantes.
- Enfermedad de Carrión en gestantes de tres zonas endémicas del Perú. Realizado el 07 de julio, con 131 participantes.
- Avances de las tecnologías en la prevención para el VIH. Realizado el 02 de agosto, con 273 participantes.
- Diferentes aspectos de la epidemia de VIH entre los HSH y las mujeres transgénero. Realizado el 02 de agosto, con 273 participantes.
- Anemia y estado nutricional en lactantes de dos a cinco meses atendidos en establecimientos del Ministerio de Salud del Perú. Realizado el 21 de noviembre, con 220 participantes.

*Investigaciones presentadas y difundidas en VIII Congreso Científico del INS:**Investigación relacionada al Sector Salud:*

- Estudio epidemiológico de Salud Mental en Lima Metropolitana y Callao.
- Dinámica de la Transmisión de rabia de murciélagos hematófagos en Perú.
- Adherencia al consumo de componentes de hierro durante la gestión.
- Consumo de proteínas de pescado en el Perú.
- Hepatitis B en poblaciones alto andinas-VIH en población Awajuna.
- Evidencias científicas en cáncer con medicina complementaria.

7.2 "Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica".

- ✓ "Número de protocolos aprobados de investigaciones observacionales en salud".

Revisión y aprobación de 63 protocolos de investigación observacional:
Protocolos Institucionales (49):





- Protocolo: Evaluación de la toxicidad aguda del extracto acuoso de las hojas de guanabana (*annona muricata* L.) en ratones albinos periodo 2014. CENSI. RD. N°577-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 30/06/2014.
- Protocolo: Alternativas para el cero diagnóstico de la enfermedad de Carrión: Inmunofluorescencia indirecta y Elisa. CNSP. RD. N°578-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 01/07/2014.
- Protocolo: Evaluación de la toxicidad aguda del látex de la corteza del Ojé (*Ficus Insípida* Willd) en ratones albinos, periodo 2014. CENSI. RD. N°580-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 01/07/2014.
- Protocolo: Evaluación de la toxicidad aguda del extracto acuoso de paico (*Dyspania Ambrosioides* L.Mosyakin y clemanns) en ratones albinos, periodo 2014. CENSI. RD. N°581-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 01/07/2014.
- Protocolo: Ensayo comunitario para mejorar la adherencia a la suplementación con micronutrientes en niños de 6 a 35 meses de edad de la DIRESA/DISA Puno, Tacna, Loreto, y Lima Este. CENAN. RD. N°618-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 16/07/2014.
- Protocolo: Seroprevalencia de serovares de Leptospirosis y factores asociados en grupos ocupacionales de riesgo en el Perú. OGITT. RD. N°619-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 18/07/2014.
- Protocolo: Validación e implementación del cultivo celular de neuroblastoma para el aislamiento viral como reemplazo de la prueba de inoculación en ratones para el diagnóstico de rabia. CNSP. RD. N°692-2014-DG-OGITT-OPE/INS fecha 14/08/2014.
- Protocolo: Potencial antiparasitario de los metabolitos extracelulares de actinomicetos aislados de esponjas marinas frente a leishmania (*viannia*) peruviana y leishmania (*V*) *Braziliensis*. CNSP. RD. N°699-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 18/08/2014.
- Protocolo: Identificación de bartonella spp. Involucradas en infecciones humanas, búsqueda de vectores y reservorios de áreas endémicas de extrema pobreza del Perú. CNSP. RD. N°743-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 28/08/2014.
- Protocolo: Evaluación Clínica y bioquímica del estado nutricional en escolares de bajo nivel socioeconómico de un centro educativo del asentamiento humano "Zapallal" Distrito de Puente Piedra – Lima Perú. OGITT. RD. N°742-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 28/08/2014.
- Protocolo: Estudio cualitativo en adolescentes universitarios sobre las razones de tener relaciones sexuales sin protección. CNSP. RD. N°800-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 10/09/2014.
- Protocolo: Validación del test peruano del desarrollo del niño y la niña menor de 30 meses. CNSP. RD. N°770-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 03/09/2014.
- Protocolo: Inmunoblot para el diagnóstico serológico de formas aguda y eruptiva de la enfermedad de Carrión. CNSP. RD. N°769-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 03/09/2014.





- Protocolo: Investigación operativa de factibilidad de estrategia de detección, intervención breve y referencia de problemas de consumo de alcohol y otras drogas en mujeres que ejercen trabajo sexual implementada a través de promotoras pares. CNSP. RD. N°946-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 17/11/2014.
 - Protocolo: Análisis bibliométrico de la producción científica sobre las agendas nacionales de investigación en el Perú 2010 – 2014. OGITT. RD. N°947-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 17/11/2014.
 - Protocolo: The highapp: una iniciativa para mejorar el diagnóstico de neumonía en niños viviendo a gran altitud. CNSP. RD. N°1066-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 24/12/2014.
- ✓ "Número de investigaciones en salud articuladas con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública concluido".

Finalización de 08 investigaciones en salud, articulada con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública:

- Prevalencia de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en estudiantes de instituciones educativas, universidades y mujeres de comedores populares en Lima – Callao, La Libertad y Arequipa 2011. (CNSP).
 - Investigación operativa de la factibilidad en la implementación de una estrategia e identificación de manejo temprano de problemas de uso de sustancias (SBIRT) en pacientes peruanos VIH positivos. (CNSP)
 - Determinación de exposición crónica a arsénico, por consumo de agua, en poblaciones de dos distritos de la Región Tacna. (CENSOPAS).
 - Efecto del tratamiento antirretroviral del Programa del Ministerio de Salud del Perú en la supresión de la carga viral de pacientes con VIH/SIDA: Estudio longitudinal reproductivo. (CNSP).
 - Evaluación del impacto del programa integral de nutrición sub programa escolar-pre escolar - primera fase. (CENAN).
 - Impacto económico de la desnutrición global, aguda y crónica en el Perú. (CENAN).
 - Caracterización epidemiológica y molecular de las rickettsiosis en zonas de frontera peruana año 2011 – 2012. (CNSP).
 - Percepciones intersectoriales sociales asociados al dengue como ejes en participación comunitaria Lima-Perú. (CNSP).
- ✓ "Número de ensayos clínicos evaluados".

Evaluación de 102 ensayos clínicos:

Evaluación y autorización de 85 ensayos clínicos con Resolución Directoral:

- Estudio aleatorizado, abierto de bioequivalencia para evaluar la farmacocinética (PK) y perfil de seguridad de bevacizumab biosimilar





(BEVZ92) en combinación con folfox o folfiri versus bevacizumab (avastin®) en combinación con folfox o folfiri en primera línea de tratamiento en pacientes con cáncer colorectal metastásico (MCRC). Protocolo: BEVZ92-A-01-13. RD. N°970-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 28/11/2014.

- Estudio internacional multicéntrico de fase III, aleatorizado, a doble ciego controlado por placebo de MEDI4736 como terapia secuencial en pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas, localmente avanzado, no resecable (etapa III) que no han progresado después de la quimiorradioterapia definitiva con platino concurrente (PACIFIC). Protocolo: D4191C00001. RD. N°1038-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 17/12/2014.
- Estudio de fase 3, aleatorizado y doble ciego de PF 05280014 más paclitaxel, en comparación con trastuzumab más paclitaxel, como tratamiento de primera línea de pacientes con cáncer de mama metastásico HER2 positivo. Protocolo: B3271002. RD. N°1013-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 11/12/2014.
- Estudio de fase 3, doble ciego, aleatorizado, de grupos paralelos, con control activo, para comparar la eficacia y la seguridad de CT P6 con herceptin como tratamiento neoadyuvante y adyuvante en pacientes con cáncer de mama temprano HER2 positivo. Protocolo: CT-P6 3.2. RD. N°1064-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 24/12/2014.
- Un estudio de fase III, multicéntrico, aleatorizado, de etiqueta abierta y control activo de la eficacia y seguridad de FG-4592 en el tratamiento de la anemia en pacientes incidentes en diálisis. Protocolo: FGCL-4592-063. RD. N°1006-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 11/12/2014.
- Estudio de fase 3, aleatorizado, doble ciego y controlado con placebo de la eficacia y la seguridad de roxadustat (FG-4592) en el tratamiento de la anemia en pacientes con enfermedad renal crónica no tratados con diálisis. Protocolo: FGCL-4592-060. RD. N°973-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 02/12/2014.
- Estudio multicéntrico, aleatorizado, en doble ciego y de grupos paralelos, de la administración subcutánea de CNTO 136 (sirukumab) en monoterapia, comparado con adalimumab en monoterapia, en sujetos con artritis reumatoide activa. Protocolo: CNTO136ARA3005. RD. N°1063-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 24/12/2014.
- Estudio aleatorizado, doble ciego, doble placebo, multicéntrico, comparativo y de grupos paralelos para evaluar la eficacia y seguridad de la administración oral diaria de rifamicina sv-mmx® 400 mg, 2 veces al día, frente a ciprofloxacina 500 mg, 2 veces al día, en el tratamiento de diarrea infecciosa aguda en viajeros. Protocolo: RIT-1/AID. RD. N°1041-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 17/12/2014.
- Estudio de 52 semanas, doble ciego, aleatorizado, multicéntrico, fase III, en grupos paralelos en pacientes de 12 años y mayores con asma, para evaluar la eficacia y seguridad de symbicort (budesonida/ formoterol) turbuhaler 160/4.5 µg por razón necesaria comparado con pulmicort





(budesonida) turbuhaler 200 µg dos veces al día más terbutalina turbuhaler 0.4 mg por razón necesaria. Protocolo: D589SC00003. RD. N°1065-2014-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 24/12/2014.

- Entre otros.

7.8 "Implementar medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias".

✓ "Número de Implementación en regiones y/o gobierno locales".

- Región Loreto.- Identificación de potenciales fuentes de contaminación relacionadas con las muertes de niños en la comunidad nativa de Sauki - del distrito de Trompeteros, provincia y departamento de Loreto - DIRESA Loreto en los meses de setiembre a diciembre del 2013. Equipos técnicos del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud se desplazaron a la Comunidad Nativa de Sauki para investigar las probables causas del fallecimiento. Conclusión: No se han identificado fuentes potenciales de exposición a contaminantes cercanas a la CC.NN Sauki. No existe evidencia de causa de alguna muertes haya sido por contaminación ambiental, la sintomatología descrita de los niños fallecidos es compatible con una infección aguda.
- Región Lima.- Evaluación de ruido en ambiente de trabajo en la Central de Emergencias 105 de la Policía Nacional del Perú. Los niveles de ruido generados en la sala de operaciones y de coordinadores de la Central de Emergencias 105 no constituyen niveles de riesgos potenciales para la salud de los trabajadores. Sin embargo, estos niveles de ruido pueden constituir discomfort acústico a los trabajadores, generando molestias y perturbación durante la realización de sus actividades. Recomendación: monitoreo periódico de ruido ocupacional en los ambientes de trabajo. Programa de evaluaciones medico ocupacionales anuales que incluyan audiometrías. Programa de mantenimiento y reposición de equipos de comunicación y auriculares.
- Región Lima.- Estudio de exposición a benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (btex) en el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Edgardo Rebagliatti Martins (HNERM). Se evaluó la exposición a BTEX en los trabajadores de las diferentes áreas del laboratorio de Patología Clínica del (HNERM). La concentración de BTEX en aire de las áreas de trabajo no supera el límite máximo permisible, según el D.S.-015-2005-SA "Reglamento sobre Valores Limite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo". Se recomendó implementar un sistema de ventilación que asegure el recambio de aire en los laboratorios y oficinas administrativas del departamento de Patología Clínica del HNERM.
- Región Ancash.- En cumplimiento a la X Reunión de la Mesa de Diálogo PCM - CC. Ayash Huaripampa, el CENSOPAS realizó la Identificación de fuentes potenciales de contaminación y la toma de muestras ambientales y biológicas en la Cuenca del Río Ayash y Comunidad Sta. Cruz Pichiu, provincia de Huari - Ancash, en los meses de setiembre y octubre 2014.





Conclusión: La Comunidad se encuentra aguas abajo de la Presa de Relaves de la Cia. Minera Antamina bajo su influencia.- Participaron en el estudio 212 pobladores: niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, los resultados de plomo en sangre se encuentran dentro de los valores de referencia nacional. En las muestras de orina solo 02 niños superan el valor guía de Arsénico (20 µg/g creatinina). Para el Cadmio, solo 01 niño y 01 adolescente superan el valor de referencia (1 µg Cd/g de creatinina), en los adultos 08 personas superaron el valor de referencia ocupacional de 2 µg Cd/g creatinina y 01 adulto mayor superó el valor de 1 µg Cd/g creat.

- ✓ *"Regiones que formulan y aprueban el Plan Sanitario Regional en el marco de la Intersectorialidad y prevención de Riesgos y Daños a la Salud".*

El avance al segundo semestre representa 100% de la meta, se implementó en las 24 regiones el Plan Sanitario Regional en el Marco de la Intersectorialidad y prevención de riesgos y daños en la salud.

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Conclusiones

- ✓ Los eventos de difusión de evidencias científicas, constituyen espacios de transferencia, intercambio de conocimientos, interrelación y alianzas estratégicas entre investigadores-decisiones-operadores en salud, y de planteamiento de propuestas e iniciativas que contribuyan en la solución de los problemas de salud pública en el país.
- ✓ Los eventos técnico científicos constituyen espacios de discusión y descubrimiento de nuevas necesidades de investigación y evidencias en salud, contribuyendo en la actualización de la agenda de investigación en salud en el país.
- ✓ Los eventos de difusión de la investigación científica, constituyen espacios de reconocimiento y promoción del desarrollo del recurso humano dedicado a la investigación en salud.
- ✓ Las alianzas con otras instituciones académico-científicas dedicadas a investigación nacionales e internacionales, constituye una estrategia importante que permite ampliar los espacios de difusión, el acceso de una mayor población a los eventos técnico científicos, así como del establecimiento de redes o alianzas para la investigación en salud pública.
- ✓ Los resultados de las investigaciones y evidencias científicas en salud pública generadas en el INS contribuyen a la formulación de políticas, intervenciones y/o programas de salud dirigidos a la solución de los problemas prioritarios de salud del país.





- ✓ La evaluación de nuevos protocolos de investigación tipo ensayo clínico, está sujeto a la demanda de los laboratorios farmacéuticos, por ende el cumplimiento de dicha meta depende de la demanda, por lo que la meta se alcanzó debido a los expedientes ingresados en el año 2013.

Recomendaciones

- ✓ Implementación de propuestas de reconocimiento y premiación a los investigadores que difunden en eventos científicos nacionales e internacionales los resultados de sus investigaciones.
- ✓ Optimización de Registro Peruano de Ensayos Clínicos: permita el acceso a la información digitalizada implementado, un Sistema seguro de guarda de documentos, elabore estadísticas de los ensayos clínicos y de los procesos que permitan el monitoreo en tiempo real de los Ensayos Clínicos.
- ✓ Priorizar las regiones más afectadas a fin de darle sostenibilidad y aplicación práctica a la capacitación e implementación del Programa de Control de la Silicosis en el país.
- ✓ En el proceso de crecimiento económico que significa mayor población expuesta a riesgos ocupacionales y ambientales, se debe asegurar el desarrollo de estas acciones e investigaciones en la creación de Direcciones de Salud Ocupacional en las Regiones para asegurar la vigilancia, regulación y control de estos riesgos inherentes a la producción.
- ✓ Realización de estudios de evaluación de riesgos y daños para la toma de decisiones de los agentes decisorios.

Acciones propuestas

- ✓ Mantener comunicación y coordinación permanente con los investigadores y Centros Nacionales para la programación, organización y ejecución oportuna de los eventos técnico-científicos.
- ✓ Coordinar con investigadores y los Centros Nacionales a fin de identificar y/o ampliar alianzas con instituciones científico – académicas claves para la ejecución conjunta o coordinada de eventos técnico científicos a fin de optimizar los resultados y lograr un mayor alcance y cobertura.
- ✓ Las regiones deben Implementar Laboratorios Macroregionales para apoyar el control de riesgos ocupacionales y ambientales en forma descentralizada. En este sentido se debe implementar por lo menos 01 Laboratorio Macroregional para su difusión y sostenibilidad en el control de riesgos por ser una necesidad actual en las regiones.
- ✓ Desarrollar convenios con instituciones regionales y nacionales como el Ministerio de Trabajo, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, INEI, CONCYTEC.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,


Med. Cir. Jaime Rafael Díaz Guerra
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

CARGO



02 FEB. 2015

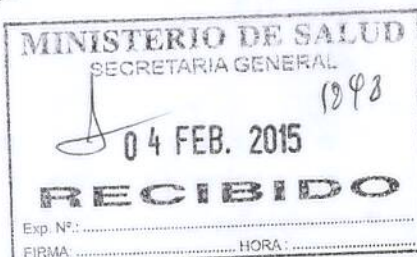
PROVEIDO N° 0089 - 2015- OGPP-OPGI /MINSA

Visto el Informe N° 010-2015-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,




Eco. ILICH M. ASCARZA LÓPEZ
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD





INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: CONCYTEC - PCM

PERÍODO: 2014

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
7	Extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad		Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país	Número de investigaciones difundidas en reuniones científicas.	Investigación Difundida	6	40	117%	273%	Investigación Presentada y difundida en evento Científico: Presentación y difusión de 109 actividades de investigación, donde se presentan los hallazgos de investigaciones con impacto en salud pública. - Realización de 08 Investigaciones presentadas y difundidas en las Reuniones Científicas del INS. - Realización de 03 Investigaciones presentadas y difundidas en la Conferencia Anual de Medicina Tropical y Enfermedades Infecto-Contagiosas. - Realización del VII Congreso Científico del INS, organizado por la OGITT conjuntamente con los Centros Nacionales del INS, realizado del 06 al 08 de noviembre y contó con 524 participantes. En dicho evento se presentaron y difundieron 98 investigaciones.	Acorde a la temática, mejora en la definición del público objetivo y estrategias de convocatoria a fin de ampliar el acceso de los eventos, a investigadores, profesionales de la salud, decisores, entre otros.	Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica - Instituto Nacional de Salud
		7.1										
		7.2	Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma descentralizada y escalada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica	Número de protocolos aprobados de investigaciones observacionales en salud.	Protocolo	16	32	256%	197%	Aprobación de 63 Protocolos de Investigación: - 49 Protocolos Institucionales. - 14 Protocolos de otras Instituciones públicas y privadas.	Fortalecimiento del área de investigación con recurso humano con competencias para el desarrollo de investigación, el cual brinda apoyo al Comité de Investigación y al Comité de Ética en Investigación del INS.	
		7.2	Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma descentralizada y escalada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica	Número de investigaciones en salud articuladas con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública concluidos.	Investigación	0	20	10%	40%	Finalización de 08 investigaciones en salud, articulada con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública.		

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
 DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: CONCYTEC - PCM

PERÍODO: 2014

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						1 Sem.	Anual	1 Sem.	Anual			
7	Extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad	7.2	Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma descentralizada y a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica	Número de ensayos clínicos evaluados	Ensayo	50	100	122%	102%	Evaluación de 102 ensayos clínicos. - Evaluación y autorización de 85 ensayos clínicos con Resolución Directoral. - Evaluación de 07 ensayos clínicos no autorizados con Resolución Directoral. - Evaluación de 08 ensayos clínicos no autorizados por desistimiento. - Evaluación de 02 ensayos clínicos no autorizados por abandono.	En factor que ha contribuido para la meta alcanzada en el proceso de evaluación, ha sido la culminación de los ensayos clínicos ingresados en el periodo anterior.	Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica - Instituto Nacional de Salud
		7.8	Implementar medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias	Número de implementación en regiones y/o gobierno locales	Región y/o Gobierno Local	2	4	150%	100%	Región Lima.- Evaluación de ruido en ambiente de trabajo en la central de emergencias 105 de la policía nacional del Perú. Los niveles de ruido generados en la sala de operaciones y de coordinadores de la Central de Emergencias 105 no constituyen niveles de riesgos potenciales para la salud de los trabajadores. Región Loreto.- Identificación de potenciales fuentes de contaminación relacionadas con las muertes de niños en la comunidad nativa de Sauki - del distrito de Trompeteros - Loreto. Región Lima.- Estudio de exposición a benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (btx) en el departamento de anatomía patológica del hospital Edgardo Rebagliatti Martins (HNERM). Se evaluó la exposición a BTEX en los trabajadores de las diferentes áreas del laboratorio de Patología Clínica del (HNERM), la concentración de BTEX en aire de las áreas de trabajo no superan el límite máximo permisible, según el D.S.-015-2005-SA "Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo". Región Ancash.- En cumplimiento a la X Reunión de la Mesa de Diálogo PCM - CC. Ayash Huaripampa, el CENSOPAS realizó la toma de muestras ambientales y biológicas en la Cuenca del Río Ayash y Comunidad Sta. Cruz Pichiu, prov. Huari - Ancash, en los meses de Setiembre y Octubre 2014.	• Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias. • Las regiones no cuentan con estrategias sanitarias integrales para la prevención y control de los agentes y factores de riesgo generados por las actividades económicas por el enfoque tradicional de curar la enfermedad. • El acceso a las comunidades nativas dificulta la operatividad logística en el traslado del personal, equipos, cadenas de frío entre otros; para la realización de evaluaciones de riesgo para la salud.	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud - Instituto Nacional de Salud

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: CONCYTEC - PCM

PERÍODO: 2014

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.M.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas				Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
7	Extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad	7.8	Implementar medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias	Regiones que formulan y aprueban el Plan Sanitario Regional en el marco de la Intersectorialidad y prevención de Riesgos y Daños a la Salud	Regiones	12	24	100%	100%			Se cumplió con la meta del Plan Sanitario Regional en el Marco de la intersectorialidad y prevención de riesgos y daños en la salud.		Dirección General de Salud de las Personas - Ministerio de Salud





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento
de la Educación"

OFICIO N° -2015-SG/MINSA

Lima,

Doctora

MARIA GISELLA ORJEDA FERNANDEZ

Presidente

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Presidencia del Consejo de Ministros

Presente.-

Asunto : Informe Anual 2014 de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, en materia de *Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad*

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA
b) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez informarle en relación a la norma de la referencia b), mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Al respecto, se adjunta el Informe N° 010-2015-OGPP-OPGI/MINSA que da cuenta de la Evaluación Anual 2014 de los Indicadores suscritos por el Ministerio de Salud en el marco de la Política Nacional en materia de *Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad*.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SRZ/IAL

2



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



16/01/2015 16:34:05
MINSA-SG/UTD-jgarcia
Página 1 de 1

Tipo Documento: OFICIO

N° Documento: 009-2015-CONCYTEC-SG

PEDIDOS DE LA PCM

N° Expediente: 15-004524-001 / 002

Operador: MINSA-SG/UTD-jgarcia

Fecha Registro: 16/01/2015 16:04

Interesado:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARIA GENERAL--

Asunto:

INFORME DE EVALUACION ANUAL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	SG.-RUIZ ZARATE SILVIA YNES-SECRETARIO GENERAL I	URG	6	16/01/2015	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARIA GENERAL
2	06 EI		2.5	18 ENE. 2015	
3	06 PP		6	19 ENE. 2015	
4	Dr. Juan Manuel P. Gálvez		5/6	20 ENE. 2015	
5	Doris Polanco		2/6	20.01.15	
6	06 PP		7/6	30 ENE. 2015	
7	Secretaria General		68	exp. 10	
8					
9					
10					
11					
12					

01. Aprobación

02. Atención

03. Su Conocimiento

04. Opinión

05. Informe y Devolver

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

06. Por Corresponderle

07. Para Conversar

08. Acompañar Antecedente

09. Según Solicitado

10. Según lo coordinado

11. Archivar

12. Acción Inmediata

13. Prepare Contestación

14. Proyecto Resolución

15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja

(I) Inmediato

(MB) Muy baja

(N) Normal

(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
3	01 fpl ② Doc en SG

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

Lima,

15 ENE. 2015

OFICIO N° 009 - 2015-CONCYTEC-SG

Señora
SILVIA YNÉS RUÍZ ZÁRATE
Secretaria General
Ministerio de Salud

Asunto: Informe de Evaluación Anual - 2014 sobre el cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM - Materia 7: "Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a fin de hacer de su conocimiento que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en atención a sus competencias y funciones, es la entidad supervisora del cumplimiento de la Materia 7: "Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad" de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento aprobadas mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

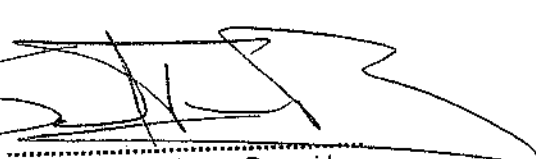
Asimismo, conforme a lo estipulado en la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento", todas las entidades ejecutoras de las mencionadas políticas deberán remitir su informe de evaluación anual dentro de los primeros treinta (30) días calendarios del año subsiguiente.

En ese sentido, se solicita que sirva disponer la remisión del **informe de evaluación anual 2014 de su sector**, que incluya el segundo semestre (Julio-Diciembre), así como adjuntar el archivo digital correspondiente de la "Matriz de Resultados" (en formato Excel) y el "Informe de Evaluación Anual" (en formato Word o PDF) al correo electrónico jmendoza@concytec.gob.pe; siendo que cualquier consulta al respecto sirva comunicarse al teléfono 3990030 - anexo 1415, con el servidor José Enrique Mendoza Pumapillo de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




Abog. Samuel Torres Benavides
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

